

**INFORME DE OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**CONSULTORES DE
QUINTANA ROO S.C.**

EJERCICIO 2024

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

M.A.N. ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA.
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
PRESENTE.

Con el propósito de fortalecer el control interno y el proceso de registro de las operaciones, se presentan a continuación las siguientes observaciones y recomendaciones del ente a su cargo, sin embargo, es importante señalar que éstas consideraciones no fueron hechas con el fin de emitir una opinión respecto del control interno en su conjunto, sino que únicamente de aquellas que intervienen en el proceso de registro de las cifras contenidas en los estados financieros, que conforme a la muestra aplicable se han detectado.

Atentamente,



C.P.C. JOSÉ MAXIMINO MUÑOZ LARA
REPRESENTANTE LEGAL.

CONSULTORES DE
QUINTANA ROO S.C.

C.c.p.- Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Con motivo de la auditoría a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia al 31 de diciembre de 2024, sírvase a encontrar anexo al presente el Informe de observaciones y recomendaciones relativo a dicho ejercicio. No omito señalar que estas observaciones y recomendaciones fueron comentadas con el personal responsable durante el transcurso de nuestros trabajos y que no se incluyen aquellas que fueron solventadas por el SDIF antes de la conclusión de la auditoría.

Nuestra revisión se efectúa sobre la base de pruebas selectivas. Es por ello por lo que, no debe considerarse que la observación (correspondiente a 2 hallazgos) y 8 recomendaciones incorporadas en el presente informe incluyen todas las debilidades de control interno y administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Los asuntos aquí tratados fueron considerados durante nuestros exámenes y no modifican nuestra opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio 2024.

Todos estos comentarios se presentaron como sugerencias constructivas para la consideración del SDIF, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura de control interno existente y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestro equipo de auditores durante el curso de su trabajo.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES (iii)			
Observación No.	Título de la observación	Hallazgos	Evidencia
1	Diferencias en bienes muebles.	2	
		2	
Total 1 observaciones con 2 hallazgos.			

RECOMENDACIONES (iv)	
Recomendación No.	Título de la recomendación
1	Falta de control interno en las cancelaciones de fondo revolvente.
2	Deudores pendientes de recuperar
3	Errores en registros contables.
4	Actualización en saldos de las cuentas de terrenos y edificios no habitacionales.
5	Omisión en el registro de la depreciación de bienes inmuebles.
6	Diferencias en registro contable de la cuenta de bienes en comodato.
7	Omisión de registro contable de bienes recibidos en comodato.
8	Deficiencias en las Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2024.
Total: 8 recomendaciones.	





OBSERVACIONES

CONSULTORES DE
QUINTANA ROO S.C.



**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL 2024
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



énero: 1. Activo.

Grupo: 1.2 Activo No Circulante.

Rubro: 1.2.4 Bienes Muebles (Observación).

Número Consecutivo.	Tipo de Observación:		Monto Observado: \$21,645,019.22
	1	Al sistema de control Interno	
	Por incumplimientos legales y normativos.	X	

Título de la Observación: Diferencias en bienes muebles.

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2024, que esta Firma está realizando, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los oficios CQR/028/2025 y CQR/045/2025 en el punto 40 "*Cedula de Integración de las adquisiciones de bienes muebles del ejercicio 2024...*" y punto 42 "*Archivo Padrón/inventario de los bienes muebles, inmuebles e intangibles debidamente actualizado(Digital Excel) al ejercicio 2023 y conciliado con registros contables del ejercicio 2023...*"

Derivado del análisis efectuado entre la información proporcionada relacionada con Inventario de bienes muebles comprados en el ejercicio 2024 y los saldos de la Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, se observa lo siguiente:

A). - Hallazgo 1.

De la revisión realizada a la información presentada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se observó que en el documento en formato Excel presentado como padrón/inventario del ejercicio 2024, no es factible integrar los importes de las cuentas que se consideraron en el rubro de Bienes Muebles, de acuerdo con los importes reflejados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre del 2024.

Esta situación surge al intentar cotejar el padrón/inventario con la Balanza de Comprobación, dado que los bienes no están agrupados e identificados de manera similar como se presenta en la Balanza de Comprobación y lo establecido en la normatividad del CONAC, mismo que se muestra a continuación:

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL 2024
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Tabla 1.-Análisis de adquisiciones de bienes muebles.

BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			DOCUMENTO DE ANÁLISIS
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGOS (A)	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES COMPRADOS EN EL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (B)
1240	BIENES MUEBLES		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 15,490,227.47	
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 251,952.92	
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,275,519.95	
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 18,629,147.59	
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,406,353.66	
	SIN CLASIFICAR		\$ 15,408,182.37
	TOTALES	\$ 37,053,201.59	\$ 15,408,182.37
	DIFERENCIA (A-B)		\$ 21,645,019.22

Del análisis de los documentos presentados, se llevó a cabo una comparación de los importes totales correspondientes a los movimientos del ejercicio, resultando una diferencia \$21,645,019.22 entre el cargo del rubro de bienes muebles en la Balanza de comprobación y el documento inventario de bienes muebles adquiridos en el ejercicio fiscal 2024

Por lo tanto, se le observa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia la integración de las cuentas que se consideran en el rubro de los bienes muebles, así como la diferencia resultada de las adquisiciones de bienes muebles y lo registrado en la contabilidad del Sistema por un importe de \$21,645,019.22.

B). - Hallazgo 2.

Derivado del análisis efectuado entre el Inventario de bienes muebles comprados en el ejercicio 2024 y la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024, así como la información proporcionada por el departamento de transporte en relación con el documento del control de los vehículos y equipo de transporte del ejercicio 2024 se observa lo siguiente:

Existe diferencia entre los saldos de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y el importe reflejado en el documento relación de vehículos de transporte del sistema DIF Quintana Roo generado por el departamento de transporte del SDIF por un importe de \$17,945,759.04, como se demuestra a continuación.

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL 2024
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Tabla 2.- Análisis de Vehículos y Equipo de Transporte con Balanza de Comprobación del ejercicio 2024

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	RELACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO	DIFERENCIA (A-B)
1244 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE (A)	HOJA 95 LOCALES (B)	
\$65,190,877.20	\$47,245,118.16	\$17,945,759.04

Derivado de lo anterior se le observa al SDIF el importe de \$17,945,759.04 en la cuenta 1244 Vehículos y Equipo de Transporte.

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 23, 27, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. NOR_01_04_006 Acuerdo por el que se emiten las reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

Causas y efectos:

No se efectúan conciliaciones entre las áreas encargadas que les permita de identificar diferencias entre los papeles de trabajo de control de los bienes muebles y los registros contables.
 Deficiencias en los controles internos de cada una de las áreas involucradas con el control del Padrón/Inventario y el registro de cuentas en la Balanza de comprobación.
 Carecen de personal encargado del control y registro de los Bienes.
 Genera incertidumbre en la información revelada en los Estados Financieros.

Recomendaciones:

• **Correctivas.**

A). - Acción Correctiva 1.- El SDIF deberá realizar una conciliación entre las cuentas que integran la Balanza de Comprobación y las adquisiciones del ejercicio 2024 a fin de identificar las diferencias y realizar los ajustes correspondientes, de estas acciones presentará evidencias.

B). - Acción Correctiva 2.- El Sistema deberá realizar una conciliación entre las cuentas que integran la Balanza de Comprobación y el Padrón/Inventario específicamente las cuentas relacionadas a vehículos y equipo de transporte, a fin de identificar las diferencias y realizar los ajustes correspondientes, de estas acciones presentará evidencias.

• **Preventivas.**

A). - Acción Preventiva 1.- Se le recomienda al SDIF implementar acciones o estrategias de control que garanticen la actualización de las adquisiciones con los registros contables, con la finalidad de mantener actualizada la información financiera y la cédula de adquisiciones del ejercicio.

B). - Acción Preventiva 2.- Se le recomienda al Sistema realizar conciliaciones de manera periódica

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL 2024
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



entre las áreas involucradas en el registro y control de la cuenta, con la finalidad de identificar las diferencias mencionadas previamente y realizar los ajustes que se consideren necesarios en su caso.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dirección de Recursos Financieros Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivo Depto. de Contabilidad Depto. de Inventario		0%	Si existe evidencia.

ATENTAMENTE

C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 02 de junio de 2025.



RECOMENDACIONES

**CONSULTORES DE
QUINTANA ROO S.C.**



Género: 1. Activo.
 Grupo: 1.1. Activo Circulante.
 Rubro: 1.1.1 Efectivo y Equivalentes
 Cuenta: 1.1.1.1 Efectivo

Número Consecutivo.	Título de la recomendación.
1	Falta de control interno en las cancelaciones de fondo revolvente.

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2024, que esta Firma está realizando, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los oficios CQR/028/2025 y CQR/045/2025 en el punto 22 "Estados financieros (incluyendo sus notas), balanza de comprobación de los meses de enero a diciembre del 2024 definitiva, (en formato Excel y PDF), y balanza acumulada de enero a diciembre del 2024. (en formato Excel y PDF)" ..., punto 31 "Organigrama autorizado (.PDF) y plantilla de personal (Excel), vigentes al 31 de diciembre de 2024." y punto 37 "Copia o archivo digital de las pólizas contables, junto con su soporte documental, relativas a la apertura y cancelación de los fondos fijos y revolventes utilizados durante el ejercicio 2024."

En respuesta a lo anterior, el SDIF proporcionó archivos digitales en Excel y PDF con información referente a los puntos solicitados en el oficio.

Del análisis de la información recibida se observó lo siguiente:

En la Balanza de Comprobación se identificó a una persona que tienen bajo su responsabilidad recursos del Sistema, mismo que no tuvieron movimiento en el ejercicio 2024 mismo que se muestra a continuación:

Tabla 3.- Personas con recursos del SDIF que no están en la plantilla.

Personas que tienen bajo su responsabilidad recursos del Sistema						
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial	Movimientos		Saldo final	Observación
			DEUDOR	ACREEDOR		
1111-01-01-037	GUITRON SÁNCHEZ ROSA MARÍA	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	TIENE SALDO INICIAL EN LA BALANZA Y NO TIENE MOVIMIENTOS EN EL AÑO NO SE ENCUENTRA EN LA PLANTILLA
TOTAL					\$7,000.00	

En consecuencia, se le recomienda al Sistema en lo sucesivo, cancelar los fondos durante el ejercicio en el que fueron aperturados.

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Normas de información financiera (NIF) C-1: Efectivo y equivalentes de efectivo.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:
Dirección de Recursos Financieros Depto. de Contabilidad		

ATENTAMENTE
C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 02 de junio de 2025.

Género: 1. Activo.

Grupo: 1.1. Activo Circulante.

Rubro: 1.1.2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Número Consecutivo.	Título de la recomendación.
2	Deudores pendientes de recuperar.

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2024, que esta Firma está realizando, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los oficios CQR/028/2025 y CQR/045/2025 en el punto 39 "Integración al 31 de diciembre de 2024 de las cuentas que integran los siguientes rubros: Derechos a recibir efectivo o equivalentes y Derechos a recibir bienes o servicios. Dicho documento deberá incluir la antigüedad de saldos de las subcuentas integrantes. (En formato Excel y PDF).

En respuesta a lo anterior, el SDIF proporcionó archivos digitales en Excel con información referente a los puntos solicitados en el oficio.

Derivado del análisis realizado a la documentación presentada y cotejado con la Balanza de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detectó lo siguiente:

A). - Hallazgo 1.

Del análisis de la información proporcionada, se observó que el Sistema presenta cuentas con saldos por recuperar con antigüedad mayor a un año, como se muestra a continuación:

Tabla 4.- Antigüedades mayores a 365 días.

Análisis antigüedades de saldo mayor a 365 días (muestra).		
CUENTA	CONCEPTO	Antigüedad mayor a 365 días
1123-01-01-003-076	PRESTAMOS A CTA 613 RECURSO ESTATAL	\$11,989,321.11
1123-01-01-003-029	ACOSTA MARCO ANTONIO	\$2,436,000.00
1123-01-01-003-006	ISSSTE	\$1,916,142.13
1123-01-01-003-021	DESARROLLOS AKUMAL	\$970,546.94
1123-01-01-003-033	HOTELES Y RESTAURANTES SA DE CV	\$734,867.87
1123-01-01-003-010	CTA. 707906 1	\$487,278.30
1123-01-01-003-075	DIF Q.ROO (IMPUESTO RETENIDO HONO ASIMIL)	\$326,564.34
1123-01-01-003-022	PROMOCASA	\$200,000.00
1123-01-01-003-026	MAGAÑA CARDENAS EDUARDO ELIGIO	\$200,000.00

Es importante mencionar que lo que se presenta en la tabla es una muestra, por lo que existen más cuentas donde los saldos tiene una antigüedad de más de un año. Cabe mencionar que, a la fecha del presente informe de observaciones y recomendaciones el Sistema ha iniciado con acciones tendientes a la depuración de las cuentas, presentando un programa de depuración de cuentas.

C). - Hallazgo 2.

Del análisis de la información proporcionada, se observó que el Sistema presenta cuentas en la balanza de comprobación del ejercicio 2024 que no se encuentran en la relación de antigüedades de saldos proporcionado por el SDIF, como se muestra a continuación:

Tabla 5.- Cuentas que se encuentran en la Balanza de Comprobación 2024 pero no en la relación del SDIF.

Cuentas que no están consideradas en la relación de cuentas del SDIF (muestra)		
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de dic 2024
1129-01-03-001	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$2,442,341.28
1129-03-03-13	PEMEX REFINACION	\$963,019.46
1123-02-02-006	DIF ESTATAL	\$900,844.69
1129-03-01-03	IVA ACREDITABLE 16% (GASOLINERA)	\$474,045.31
1123-02-01-10-002	DESAYUNOS CALIENTES	\$449,226.50
1123-02-01-07-002	DESAYUNOS CALIENTES	\$447,765.00
1123-03-01-001-12	MARCO ANTONIO RICO FLORES (PANADERIA)	\$261,763.61
1123-02-01-09-002	DESAYUNOS CALIENTES	\$216,315.00
1123-03-01-001-06	INVERSION GOBIERNO DEL ESTADO (TREN TULUM)	\$200,000.00

Es importante mencionar que lo que se presenta en la tabla es una muestra, por lo que existen más cuentas en esta situación.

Derivado de lo anterior se le observó al SDIF, la falta de control interno en las cuentas con antigüedades de saldo.

Cabe mencionar que, a la fecha del presente informe de observaciones y recomendaciones el Sistema ha iniciado con acciones tendientes a la depuración de las cuentas, presentando un programa de depuración de cuentas.

D). - Hallazgo 3.

A partir del análisis de la información proporcionada correspondiente a la antigüedad de saldos, se detectó que el Sistema tiene registrado saldos negativos en la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Tabla 6.- Cuentas que tienen importe negativo en balanza de comprobación y la relación de antigüedades del SDIF.

Balanza de Comprobación 2024		
Cuentas que tienen importe negativo		
CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
1123-02-01-03-002	DESAYUNOS CALIENTES	-\$93,230.00
1123-02-01-05-001	DESAYUNOS FRIOS	-\$19,662.74
1123-02-01-06-002	DESAYUNOS CALIENTES	-\$16,434.50
1123-02-01-05-002	DESAYUNOS CALIENTES	-\$2,500.00
1129-03-01-07	IVA A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR (GASOLINERA)	-\$1,012.67
1123-01-01-001-083	LUNA RUIZ ANTONIO HUMBERTO	-\$1.00
1123-02-01-02-001	DESAYUNOS FRIOS	-\$0.50
1123-01-01-003-159	PEREZ CANUL FATIMA ISAURA	-\$0.01
	TOTAL	-\$132,841.42

Derivado de lo anterior se le observa al SDIF deficiencias en su control interno en la balanza de comprobación y la relación proporcionada por el SDIF; esto al considerar que se realizaron registros de saldos negativos en las subcuentas mostradas en la tabla anterior, situación que representa la naturaleza contraria de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Se le recomienda al Sistema realizar los registros correspondientes en las cuentas indicadas, de estas acciones presentara evidencia.

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOR_01_18_001. Manual de Contabilidad Gubernamental, relativo al Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas.

NOR_01_08_008 Notas a los estados financieros, relativo a la nota Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

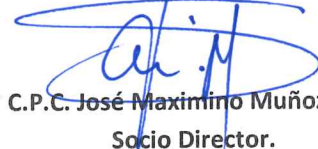
NOR_01_18_001. Manual de Contabilidad Gubernamental, relativo al Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas.

Recomendaciones:

Derivado de que, a la fecha del presente informe de observaciones y recomendaciones el Sistema presentó evidencia de las acciones que ha emprendido, tendientes a la depuración de cuentas, como es el programa de depuración de cuentas, se le recomienda al SDIF dar seguimiento a dicho programa, documentar las acciones realizadas, y continuar ejecutando dichas acciones hasta su total atención.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:
Dirección de Recursos Financieros Depto. de Contabilidad		

ATENTAMENTE



C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 02 de junio de 2025.

Género: 1. Activo.
 Grupo: 1.2. Activo No Circulante.
 Rubro: 1.2.2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.
 Cuenta: 1.2.2.2. Deudores Diversos a Largo Plazo

Número Consecutivo.	Título de la recomendación.
3	Errores en registros contables.

Descripción de la recomendación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2024, que esta Firma está realizando, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los oficios CQR/052/2025 en el punto 69 "Documentación que ampare el valor en libros de la cuenta 1222.- Deudores diversos a largo plazo por un importe de \$13,483.84."

En respuesta a lo anterior, el SDIF proporcionó archivo digital en PDF denominado "69.- DEUDORES DIVERSOS LP" con información referente al punto solicitado en el oficio.

La documentación consiste en pólizas que fueron creadas en el ejercicio 2019, esto derivado de un percance entre un vehículo oficial del Sistema y un vehículo particular.

El Sistema realizó el pago de la estadía en el corralón de su vehículo por la cantidad de \$13,483.84, el 24 de enero de 2019, mismo que se plasmó en la póliza C00424, como se muestra a continuación:

Tabla 7.- Movimientos contables abril 2019

Beneficiario: GRUAS DEL CARMEN S.A. DE C.V.		Folio / Cheque : 109809	
No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Concepto del movimiento
0001	8270-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	PAGO POR ESTADIA Y TRASLADO DE VEHICULO DEPTO. DE TRANSPORTES F-CHEF3832
0002	1112-01-01-002	BANAMEX CTA. 7088753	GRUAS DEL CARMEN S.A. DE C.V. AUT 109809
0003	8240-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	Movimiento Directo Automático
0004	8220-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	Movimiento Directo Automático
0005	8250-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	Movimiento Directo Automático
0006	8240-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	Movimiento Directo Automático
0007	5134-34701	Fletes y Maniobras	Movimiento Directo Automático
0008	2112-1-34701	Fletes y Maniobras	Movimiento Directo Automático
0009	8260-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	Movimiento Directo Automático
0010	8250-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	Movimiento Directo Automático
0011	8260-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	Movimiento Directo Automático
0012	2112-1-34701	Fletes y Maniobras	Movimiento Directo Automático
		Sumas Iguales =>	
		80,903.04	80,903.04

El Sistema reconoció en su momento el pago como un gasto por la estadía del vehículo, sin embargo, se hizo una reclasificación el 1 de octubre de 2019, cancelando el reconocimiento del gasto y creando una cuenta por cobrar, mismo que se puede observar en la póliza D01947, como se muestra a continuación:

Tabla 8.- Movimientos contables noviembre 2019



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo
ESTADO DE QUINTANA ROO
Póliza: D01947 Del 01/10/2019

Fecha y hora de Impresión: 21/nov/2019 01:35 p.m.
Página: 1

Concepto: CORRECCION DE POLIZA C00424 DEL 24/01/2019

Beneficiario:				Folio / Cheque :
No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Ahono Concepto del movimiento
0001	1222-01-01	Transportes-	\$13,483.84	Corrección de póliza por proceso judicial por accidente vehicular de vehículo marca Dina modelo 551-100 año 1991 según acta FGE/QR/CHE/MTV/10115/2018
0002	8270-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	-\$13,483.84	Corrección de póliza por proceso judicial por accidente vehicular de vehículo marca Dina modelo 551-100 año 1991 según acta FGE/QR/CHE/MTV/10115/2018
0003	8240-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
0004	8220-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
0005	8250-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
0006	8240-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
0007	5134-34701	Fletes y Maniobras	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
0008	2112-1-34701	Fletes y Maniobras	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
0009	8260-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
0010	8250-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
0011	8260-16-12-3407-34701-1	Fletes y Maniobras G. Corriente	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
0012	2112-1-34701	Fletes y Maniobras	-\$13,483.84	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			-67,419.20	-67,419.20

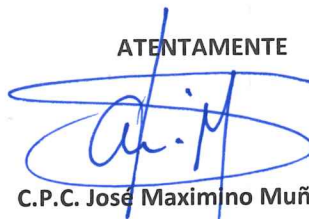
Con esta póliza donde se crea la cuenta 1222 Deudores Diversos a Largo Plazo con la subcuenta 1222-01-01 Transportes-FGE/QR/CHE/MTV/11/10115/2018.

Recomendaciones:

Derivado del antecedente se le recomienda al SDIF dar seguimiento a la demanda interpuesta ante la fiscalía y derivado de la resolución iniciar los procedimientos para realizar los registros contables de la cancelación o la rectificación de dicho asiento contable realizado en la póliza D01947

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:
Depto. Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Depto. de Contabilidad		

ATENTAMENTE



C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 02 de junio de 2025.

Género: 1. Activo.

Grupo: 1.2 Activo No Circulante.

Rubro: 1.2.4 Bienes Muebles.

Cuenta: 1.2.3.1 Terrenos, 1.2.3.3 Edificios no habitacionales.

Número Consecutivo. 4	Título de la Recomendación: Actualización en saldos de las cuentas de terrenos y edificios no habitacionales.
---------------------------------	---

Descripción de la recomendación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2024, que esta Firma está realizando, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los oficios CQR/028/2025 y CQR/045/2025 en el punto 42 "Archivo Padrón o inventario de los bienes muebles, inmuebles e intangibles debidamente actualizado y conciliado con registros contables del ejercicio 2023..." y punto 45 "En relación con las cuentas de Terrenos, Edificios y Obras en proceso, documentación que acredite la propiedad y el valor en libros de cada uno de los inmuebles que integran el saldo de estas cuentas..."

En respuesta el Sistema presenta documentación de la cuenta 1231.- Terrenos, con la que se acredita la propiedad de 39 bienes inmuebles mediante títulos de propiedad, escrituras públicas, orden de ocupación, actas de asamblea, entre otros; y para la cuenta 1233.- Edificios no habitacionales, se presentan las cédulas catastrales.

Sin embargo, la documentación presentada para acreditación de los terrenos no se encuentra actualizada en importes, (estas datan del año 2004, 2010, 2019, por mencionar algunas), así también la documentación presentada para los edificios no habitacionales; situación que genera incertidumbre en los importes reflejados en los estados financieros.

Al realizar las indagaciones previas a la emisión de esta recomendación, la Dirección Jurídica y la Dirección de Recursos Financieros del Sistema, indicaron que el SDIF ya inicio la actualización de la documentación e información referente a estas cuentas, realizando las gestiones para la actualización de las cédulas catastrales ante los ayuntamientos, sin embargo, estas actividades se están realizando de manera paulatina ya que depende de una tercera instancia para ello.

Recomendaciones:

Derivado de lo anterior se le recomienda al SDIF, realizar las actualizaciones de todos los terrenos y edificios no habitacionales propiedad de Sistema, así como realizar los ajustes correspondientes en la contabilidad.

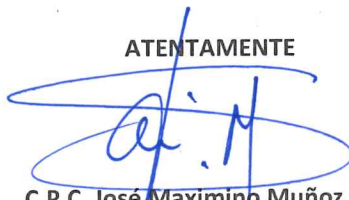
Así también se recomienda al Sistema que una vez que se concluyan los trabajos de actualización de estas cuentas, en lo sucesivo mantener actualizado los registros de las cuentas de Terrenos y Edificios No Habitacionales.

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 23, 27, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 NOR_01_04_006 Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio. 4.-
 Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles A. Inmuebles y muebles
 Artículo 13 y 23 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de
 Quintana Roo.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:
Dirección de Recursos Financieros Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivo. Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Depto. de Contabilidad Depto. de Inventario		

ATENTAMENTE



**C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
 Socio Director.**

Fecha del informe: 02 de junio de 2025.

Género: 1. Activo.

Grupo: 1.2 Activo No Circulante.

Rubro: 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Cuenta: 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Observación).

Número Consecutivo. 5	Título de la Recomendación: Omisión en el registro de la depreciación de bienes inmuebles.
---------------------------------	--

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2024, que esta Firma está realizando, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los oficios CQR/028/2025 y CQR/045/2025 en el punto 22 *"Balanza de comprobación de los meses de enero a diciembre 2024, definitiva..."* y punto 43 *"Cédula de la depreciación contable-fiscal en formato Excel, que incluya por lo menos: monto original de la inversión, identificación del activo, fecha de adquisición y descripción, así como los papeles de trabajo que sirvieron para su determinación..."*.

Derivado del análisis efectuado a la información contenida en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y cedulas de depreciación, se observó lo siguiente.

En las cédulas de los bienes adquiridos y su depreciación, se observó que la cédula correspondiente no contiene cálculos, ni registros relacionados con la depreciación de los bienes inmuebles; se observa al Sistema que, a la fecha del presente informe, no ha efectuado los registros contables de la depreciación de los bienes inmuebles.

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 23, 27, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
NOR_01_04_006 Acuerdo por el que se emiten las reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

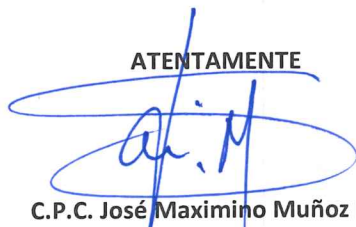
Recomendaciones:

Se le recomienda SDIF realizar el cálculo de la depreciación acumulada correspondiente a los bienes inmuebles y registrarlo en la cuenta contable de la depreciación de los bienes inmuebles; se le recomienda realizar su registro por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio. De estas acciones presentará evidencias.

Así también se le recomienda al SDIF, en lo sucesivo, establecer y documentar una política contable específica para el reconocimiento, cálculo y registro periódico de la depreciación de los bienes inmuebles.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:
Dirección de Recursos Financieros Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivo Depto. de Contabilidad Depto. de Inventario		

ATENTAMENTE



**C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.**

Fecha del informe: 02 de junio de 2025.

Género: 1. Activo.
 Grupo: 1.2 Activo No Circulante.
 Rubro: 1.2.9 Otros Activos no Circulantes
 Cuenta: 1.2.9.3 Bienes en Comodato(Observación).

Número Consecutivo. 6	Título de la Recomendación: Diferencias en registro contable de la cuenta de bienes en comodato.
-----------------------------	---

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2024, que esta Firma está realizando, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los oficios CQR/028/2025 y CQR/045/2025 en el punto 22. "Balanza de Comprobación de los meses de enero a diciembre del 2024..." y oficio CQR/052/2025 en el punto 70. "Documentación que ampare el valor en libros de la cuenta 1293- Bienes en comodato..."

Derivado del análisis efectuado entre la información relacionada con la Balanza de Comprobación del ejercicio 2024 y la información proporcionada por el departamento de transporte correspondiente a la relación de vehículos y equipo de transporte del ejercicio 2024 se observa lo siguiente:

Existe diferencia entre los saldos de la cuenta 1293 Bienes en Comodato de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y los importes reflejados en la relación de vehículos y equipo de transporte específicamente en la hoja "23 Comodatos Municipio", en donde se manifiesta los vehículos que han sido dados en comodato a los municipios por parte del SDIF, dicha diferencia se demuestra a continuación.

Tabla 9.- Análisis de Vehículos y Equipo de Transporte dados en comodato con Balanza de Comprobación del ejercicio 2024

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	RELACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO	DIFERENCIA (A-B)
CUENTA 1293 BIENES EN COMODATO (A)	HOJA 23 COMODATOS MUNICIPIO (B)	
\$15,646,497.00	\$40,873,083.47	\$25,226,586.47

Recomendaciones:

Cabe mencionar que en reunión previa el SDIF comentó que desconoce la situación actual de los vehículos y que está considerando proceder a entregar la posesión total de estos bienes a los municipios y organizaciones correspondientes; en caso de ser factible y autorizada la propuesta, se le recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia realizar las gestiones correspondientes, así como los ajustes en la contabilidad que deriven de estas; de lo contrario deberá actualizar la Balanza de Comprobación, sus papeles de trabajo y los convenios respectivos.

De igual manera, se detectó en la verificación de los bienes muebles de fecha 23 de abril de 2025 que existen bienes muebles dados en comodato a municipios, por lo que se le recomienda al SDIF realizar los ajustes correspondientes en su contabilidad, así como en sus papeles de trabajo.

Estos bienes se demuestran a continuación:

Tabla 10.- Inventario de bienes muebles en comodato

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES COMPRADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024		
NUM. INVENTARIO	CARACTERÍSTICAS	COSTO TOTAL
001-084-003-1051-00055	SIMULADOR MÉDICO DE EMBARAZO PARA EXPERIMENTAR 20 SÍNTOMAS MARCA REALITY WORKS (CHALECO)	\$27,453.60
001-084-003-1051-00001	MANIQUÍ DE SIMULACIÓN MÉDICA DE DISTINTAS FISONOMÍAS MASCULINO O FEMENINO ANATÓMICAMENTE CORRECTO.	\$34,759.80
001-084-003-1051-00023	MANIQUÍ DE SIMULACIÓN MÉDICA DE BEBE CON SÍNDROME DE ALCOHOL FETAL	\$34,759.80
001-084-003-1051-00035	MANIQUÍ DE SIMULACIÓN MÉDICA DE BEBÉ AFECTADO POR DROGAS DE SEXO FEMENINO CON EVIDENCIAS ANATÓMICA DE ESTRAGOS POR INFLUENCIA DE DROGAS EN EL EMBARAZO	\$34,759.80
001-084-003-1051-00039	MANIQUÍ DE SIMULACIÓN MÉDICA DE BEBE CON SÍNDROME DE BEBÉ SACUDIDO	\$34,759.80
TOTAL		\$166,492.80

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 23; 27, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 NOR_01_04_006 Acuerdo por el que se emiten las reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.
 NOR_01_05_001 Instructivos de Manejo de Cuentas.
 Manual de organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:
Dirección de Recursos Financieros Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivo Depto. de Contabilidad, Depto. Inventario Depto. de Transporte		

ATENTAMENTE


 C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
 Socio Director.

Fecha del informe: 02 de junio de 2025.

Género: 7. Cuentas de Orden Contable

Grupo: 7.6 Bienes Concesionados o en Comodato

Rubro: 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato y 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes

Número Consecutivo. 7	Título de la Recomendación: Omisión de registro contable de bienes recibidos en comodato.
---------------------------------	---

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2024, que esta Firma está realizando, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los oficios CQR/028/2025 y CQR/045/2025 en el punto 22. *"Balanza de Comprobación de los meses de enero a diciembre del 2024..."*. Derivado del análisis efectuado entre la información proporcionada relacionada con la Balanza de Comprobación del ejercicio 2024 y la información proporcionada por el departamento de transporte en relación con el documento de los vehículos y equipo de transporte del ejercicio 2024 se observa lo siguiente:

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se identificó en la relación de vehículos y equipo de transporte que existen activos que el Sistema ha recibido en comodato por un monto de \$8,916,498.19. Al proceder con la revisión de dicho importe en la Balanza de Comprobación; a la fecha del presente informe se observó que, no existe registro alguno en las cuentas de orden correspondiente a estos bienes.

En consecuencia, se le observa al Sistema la omisión del registro contable de los activos recibidos en comodato por el monto de \$8,916,498.19, en las cuentas de orden.

Cabe señalar que las cuentas de orden tienen como finalidad llevar un control adecuado de este tipo de bienes, sin que ello implique un impacto directo en la contabilidad financiera de la entidad.

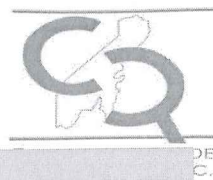
Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Artículos 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOR_01_03_001 Plan de Cuentas

NOR_01_05_001 Instructivos de Manejo de Cuentas

NOR_01_06_002 Modelo de Asientos para el Registro Contable



Recomendaciones:

Se le recomienda al Sistema actualizar los registros contables de la cuenta observada; en lo sucesivo, se le recomienda al SDIF, realizar los registros de manera oportuna; es importante que el Sistema realice o actualice sus procedimientos internos que regulen el registro contable de los bienes recibidos en comodato, mediante estrategias que le permitan implementar revisiones contables periódicas que incluyan la verificación del registro de bienes en comodato y otros activos bajo resguardo no patrimoniales.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:
Dirección de Recursos Financieros Depto. de Contabilidad		

ATENTAMENTE

**C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.**

Fecha del informe: 02 de junio de 2025.

10.- Generalidades

Número Consecutivo. 8	Título de la Observación: Deficiencias en las Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2024.
---------------------------------	---

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2024, que esta Firma está realizando, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los oficios CQR/028/2025 y CQR/045/2025 en el punto 22 "Estados financieros (incluyendo sus notas), balanza de comprobación de los meses de enero a diciembre del 2024 definitiva, (en formato Excel y PDF), y balanza acumulada de enero a diciembre del 2024. (en formato Excel y PDF)"

En respuesta a lo anterior, el SDIF proporcionó archivos digitales en Excel y PDF con información referente a los puntos solicitados en el oficio.

Del análisis de la información recibida de las notas a los estados financieros se observó que, el Sistema se encuentra en proceso de adecuación de las notas, para que estas cumplan con lo establecido con la normatividad del CONAC.

Es importante mencionar que como parte de las actividades de esta firma se revisaron las notas del ejercicio 2025, donde se pudo observar que estas ya se habían adecuado completamente siguiendo las especificaciones que se establecen en la normatividad emitida para ello.

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero Capítulo III Artículos 42 y 43, Título Cuarto Capítulo I, Artículos 44, 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
NOR_01_008 Notas a los Estados Financieros.

Recomendaciones:

El Sistema realizó las adecuaciones correspondientes en el ejercicio 2025; por tratarse de un hecho consumado en el que el SDIF manifiesta que no es susceptible adecuar las Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2024, se le recomienda aplicarlo en los ejercicios subsecuentes, situación que a la fecha del presente informe de observaciones se observó en los meses de enero y febrero de 2025.

Se le recomienda al SDIF en lo sucesivo, apegarse a la normatividad establecida por el CONAC para la presentación de las Notas a los Estados Financieros.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:
Dirección de Recursos Financieros Depto. de Contabilidad		

ATENTAMENTE

 C.P.C. José Maximino Muñoz Lara.
 Socio Director.

Fecha del informe: 02 de junio de 2025.